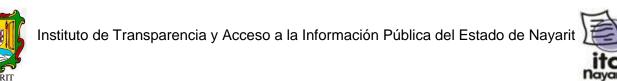




## **DICIEMBRE**

No. Expediente	Fecha del Acuerdo	Síntesis
_		Se informa que causa ejecutoria la sentencia emitida
53/2012	04/diciembre/2014	dentro del juicio de amparo 1771/2014.
66/2013	04/diciembre/2014	Se informa que causa ejecutoria la sentencia emitida dentro del juicio de amparo 1771/2014.
82/2013	04/diciembre/2014	Se informa que causa ejecutoria la sentencia emitida dentro del juicio de amparo 1771/2014.
89/2014	04/diciembre/2014	Se abre el periodo de alegatos.
22/2014	08/diciembre/2014	Se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido.
82/2014	08/diciembre/2014	Se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido.
84/2014	08/diciembre/2014	Se requiere al Titular de la Unidad de Enlace del Sujeto Obligado, para que en exhiba ante el instituto el acta del comité de información, en la que se haga constar la inexistencia de la información solicitada.
85/2014	08/diciembre/2014	Es de desecharse y, se desecha, el presente recurso de revisión.
90/2014	09/diciembre/2014	Se requiere a la recurrente para que exprese lo que a su interés legal convenga.
100/2014	09/diciembre/2014	Se requiere a la recurrente, para que exprese lo que a su interés legal convenga.
77/2014	10/diciembre/2014	Se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido.
91/2014	10/diciembre/2014	Se requiere al recurrente para que exprese lo que a su interés legal convenga.
95/2013	10/diciembre/2014	Se sobresee el presente recurso de revisión, por quedar sin materia.
16/2013	15/diciembre/2014	Se sobresee el recurso de revisión.
35/2013	15/diciembre/2014	Se sobresee el recurso de revisión.
92/2014	15/diciembre/2014	Es de desecharse y, se desecha, el presente recurso de revisión.
101/2014	15/diciembre/2014	Se desecha el presente recurso de revisión por notoriamente improcedente.
102/2014	15/diciembre/2014	Se desecha el presente recurso de revisión, por notoriamente improcedente.
103/2014	15/diciembre/2014	Se admite. Se requiere al sujeto obligado para rinda el informe documentado.
104/2014	15/diciembre/2014	Se requiere a la recurrente, para que precise el acto que se impugna.
105/2014	15/diciembre/2014	Se admite. Se requiere al sujeto obligado para rinda el informe documentado.
106/2014	15/diciembre/2014	Se admite. Se requiere al sujeto obligado para rinda el informe documentado.
107/2014	15/diciembre/2014	Se admite. Se requiere al sujeto obligado para rinda el informe documentado.
108/2014	15/diciembre/2014	Se admite. Se requiere al sujeto obligado para rinda el informe documentado.
109/2014	15/diciembre/2014	Se admite. Se requiere al sujeto obligado para rinda el informe documentado.
04/2014	16/diciembre/2014	Se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido.
76/2014	16/diciembre/2014	Se informa que se difiere la audiencia constitucional.
79/2014	16/diciembre/2014	Se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido.
44/2013	17/diciembre/2014	Se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido.
66/2014	18/diciembre/2014	Se sobresee el presente recurso de revisión, por quedar sin materia.
83/2014	18/diciembre/2014	Hágasele saber al recurrente que se estará a lo acordado y notificado mediante acuerdo emitido por este Instituto de fecha diecinueve de diciembre del año en curso.



86/2014	18/diciembre/2014	Se sobresee el presente recurso de revisión.
89/2014	18/diciembre/2014	Se autoriza la expedición de copias.
71/2014	19/diciembre/2014	Se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido.
72/2014	19/diciembre/2014	Se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido.
80/2014	19/diciembre/2014	Se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido.
81/2014	19/diciembre/2014	Se ordena archivar este expediente como asunto total y legalmente concluido.
95/2014	19/diciembre/2014	Se abre el periodo de alegatos.
97/2014	19/diciembre/2014	Se abre el periodo de alegatos.
98/2014	19/diciembre/2014	Se abre el periodo de alegatos.